



## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE SELECCIÓN DE CENTROS PÚBLICOS DE LA CONVOCATORIA PARA EL SEGUNDO PERIODO DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA MEJORA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS (PAMCE) DEL CURSO 2017-18**

De conformidad con lo previsto en el artículo 7.1 de la Orden de 21 de septiembre de 2017, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se aprueba la convocatoria de participación de los centros educativos públicos no universitarios de la Región de Murcia que realizaron el primer periodo del Plan de Acción para la Mejora de los Centros Educativos (PAMCE) en el curso 2016-2017, para realizar el segundo periodo de dicho plan durante el curso 2017-2017 (BORM de 27 de septiembre) y en el artículo 9.11 de la Orden de 10 de diciembre de 2015, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se regula el plan de acción para la mejora de los centros educativos (PAMCE) y el procedimiento de participación en el mismo de centros sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia (BORM de 28 de diciembre), se formula, a la vista del informe emitido por la Comisión de Selección, la propuesta de Resolución Provisional de selección de centros públicos de la convocatoria para el segundo periodo del Plan de Acción para la Mejora de los Centros Educativos del curso 2017-2018. Esta Propuesta es la que se incluye como Anexo a la presente Resolución.

Contra esta resolución se pueden formular alegaciones en el plazo de 10 días naturales desde la publicación de esta propuesta provisional en el tablón de anuncios, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.11 de la Orden de bases reguladoras citada. Las alegaciones irán dirigidas al Jefe de Servicio de Evaluación y Calidad Educativa, de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, por Comunicación Interior, a través del aplicativo "COMINTER "

Transcurrido el plazo y, si procede, corregidos los posibles errores, se hará pública la propuesta de Resolución Definitiva de selección de centros públicos de la convocatoria para el segundo periodo del Plan de Acción para la Mejora de los Centros Educativos del curso 2017-2018 en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes y en la página web de dicha Consejería.

**EL JEFE DE SERVICIO DE EVALUACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA  
(ÓRGANO INSTRUCTOR)**  
(Firmado electrónicamente en Murcia por Francisco Escudero Pinar)





## ANEXO

### Centros seleccionados y dotación asignada

Código	Centro	Municipio	Gastos funcionamiento	Gastos formación	Total
30002556	CEIP CONDE CAMPILLOS	CEHEGÍN	2.440	3.050	5.490
30004841	CEIP SAAVEDRA FAJARDO	MURCIA	2.840	3.550	6.390
30005201	CEIP LA CRUZ	MURCIA	1.880	2.350	4.230
30005326	CEIP HELLÍN LAS HERAS	MURCIA	3.300	4.200	7.500
30011511	CEIP CIUDAD DE MURCIA	MURCIA	920	1.150	2.070
30001801	IES POLITÉCNICO	CARTAGENA	3.300	4.200	7.500
30003202	IES ARZOBISPO LOZANO	JUMILLA	2.640	3.300	5.940
30007864	IES J. MARTÍNEZ RUIZ (AZORÍN)*	YECLA	2.880	3.600	6.480
			<b>20.200</b>	<b>25.400</b>	<b>45.600</b>

\*Observación al IES J.Martínez Ruiz (Azorín): Deberá reformular la justificación de las actividades de formación al objeto de adecuarlas a los itinerarios definidos en la Orden que regula la formación del profesorado.

En base al informe emitido por el Servicio de Evaluación y Calidad Educativa para la aprobación de las memorias justificativas presentadas por los centros participantes en el primer periodo, en el siguiente cuadro se reflejan las cantidades que se detraerán de las dotaciones económicas a los centros públicos, al considerarse como no justificadas.

Código	Nombre	Municipio	270*	Detraer	Transferir
30002556	CEIP CONDE CAMPILLOS	CEHEGÍN	2.440	0	2.440
30004841	CEIP SAAVEDRA FAJARDO	MURCIA	2.840	0	2.840
30005201	CEIP LA CRUZ	MURCIA	1.880	680	1.200
30005326	CEIP HELLÍN LAS HERAS	MURCIA	3.300	0	3.300
30011511	CEIP CIUDAD DE MURCIA	MURCIA	920	25,28	895
30001801	IES POLITÉCNICO	CARTAGENA	3.300	0,85	3.299
30003202	IES ARZOBISPO LOZANO	JUMILLA	2.640	0	2.640
30007864	IES J. MARTÍNEZ RUIZ (AZORÍN)*	YECLA	3.600	0	3.600
					<b>20.214</b>

